**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL EQUIPO PARTICIPANTE**

***Esta solicitud ha de ser presentada al menos un mes antes de la finalización del plazo de ejecución del proyecto****.*

*Esta solicitud deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Orden CNU/320/2019, de 13 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y en el marco del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, destinadas a organismos de investigación y de difusión de conocimientos (en adelante, Orden de bases), y en la Resolución de 7 de abril de 2022, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas para la preparación y gestión de proyectos europeos, dentro del Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (en adelante, convocatoria).*

*Las modificaciones en el equipo participante sólo se autorizarán en casos muy excepcionales debidamente justificados y siempre que no afecten a la ejecución de la actuación. Sólo se autorizará la incorporación de nuevos participantes cuando acrediten una contribución continuada y necesaria para la ejecución del proyecto y una dedicación significativa al mismo. Se deberá justificar suficientemente la necesidad de incorporación, detallando las tareas y actividades concretas a las que va a contribuir el nuevo participante y que no puedan ser cubiertas por el resto de miembros del equipo.*

*Únicamente se podrá autorizar la incorporación de nuevos miembros en el equipo si cumplen los requisitos establecidos en el artículo 6 de la convocatoria por lo que se deberá aportar toda la documentación necesaria para la verificación del cumplimiento de dichos requisitos, incluyendo entre otros documentos el CV de las nuevas altas para la verificación de su adecuación al puesto, así como las fechas de alta y baja de la actuación. No será necesario que las personas que se incorporen al equipo participante tengan una vinculación a la entidad beneficiaria desde el día en que finalice el plazo de solicitud de ayuda.*

*Tenga en cuenta que la fecha de presentación de esta solicitud es la fecha de* ***firma del/de la representante legal*** *de la entidad beneficiaria en Facilit@.*

1. Datos de la actuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Programa: Preparación y Gestión de Proyectos Europeos | |
| Referencia: GPE2022-XXXXXX | |
| Título: | |
| **Organismo beneficiario:** | |
| Centro: | |
| Responsable Principal (RP): | |
| E-mail (RP): | Telf. (RP): |
| **Fecha de inicio de la actuación** *(\*)***:** | **Fecha fin de la actuación** *(\*)***:** |
| Subvención concedida total (€): | |

*(\*) En caso de modificación de la resolución de concesión con extensión del periodo de ejecución, consigne las fechas de dicha modificación.*

1. Datos de la persona que solicita su incorporación, baja o reducción de dedicación*(copie esta tabla tantas veces como sea necesario por cada persona a incorporar)***:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre y apellidos**: | |
| **NIF./NIE./Pasaporte**: | |
| **Nacionalidad**: | |
| **Organismo al que pertenece**: | **Centro al que pertenece**: |
| **Relación** (laboral, funcionarial o estatutaria) **con el organismo al que pertenece**: | |
| **Fecha inicio relación con su organismo**: | **Fecha fin relación con su organismo**: |
| **Fecha de inicio de la inclusión**: | **Fecha de finalización de la inclusión**: |
| **Nueva situación** (alta o baja): | |
| **E-mail:** | **Tfno**.: |

1. Motivación de la solicitud:

|  |
| --- |
| *(Indique los motivos de la solicitud. Describa la necesidad del cambio, exponiendo los motivos técnico-económicos de dichos cambios y justificando la imposibilidad de cumplir las condiciones impuestas en la resolución de concesión. Explique la justificación de perfil profesional e incluya las actividades que realizará la nueva incorporación en su caso, especialmente las que van a dar lugar a un gasto con cargo a la subvención recibida, su relación con los objetivos de la actuación y las actividades previstas. Si procede, o es necesario, breve descripción de la modificación de las actividades o plan de trabajo y/o movilidad incluyendo los viajes y/o estancias previstas. Justifique que concurren las siguientes circunstancias: que la modificación es requerida por motivos sobrevenidos que no pudieron preverse en el momento de la solicitud, que se solicita al menos un mes antes de que finalice el plazo de ejecución de la actuación y que no afecta a los objetivos perseguidos con la ayuda, a sus aspectos fundamentales o que hayan sido determinantes para la concesión de la ayuda y que no dañe derechos de terceros)* |

1. Apartado a del artículo 8.2 de la convocatoria:

|  |
| --- |
| *(En el caso de organismos y entidades del sector público cuyos presupuestos consoliden con los Presupuestos Generales del Estado o con los de las Comunidades Autónomas no serán susceptibles de ayuda los gastos de personal financiados con cargo al capítulo I “Gastos de Personal” del organismo o entidad.)*  El beneficiario declara que el personal contratado con cargo a esta actuación cumple todos los requisitos señalados en el apartado a) del artículo 8.2 de la convocatoria.  No hay personal contratado con cargo a esta actuación. |

*Una vez cumplimentada la solicitud ha de ser presentada a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-FACILIT@ por la persona que lidera el proyecto y validada por la persona que ostenta la Representación Legal de la entidad beneficiaria con firma electrónica avanzada.*

*IMPORTANTE: En cualquier caso, la entidad beneficiaria deberá reflejar la necesidad de estos reajustes en el informe científico-técnico final de la actuación aportado tras su finalización.*

**Para que esta solicitud pueda ser tramitada deberá asimismo adjuntarse toda la documentación necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6 de la convocatoria:**

1. **Currículo actualizado del personal que se quiere incorporar al equipo participante, incluyendo la categoría, titulación y el nivel de formación académica.**
2. **Documentación que justifique la relación (funcionarial, estatutaria o laboral) de cada uno de ellos con la entidad solicitante, en la que conste el tipo, categoría y duración de la vinculación, las fechas de inicio y fin de dicha vinculación, el porcentaje de dedicación a la actuación y que se encuentra en servicio activo.**
3. **Los contratos laborales de las personas que sean contratadas con cargo a esta actuación deberán indicar los códigos identificativos de la actuación de la siguiente forma: Actuación REFERENCIA DE LA ACTUACIÓN financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033, siendo REFERENCIA DE LA ACTUACIÓN la referencia que figura en la resolución de concesión; MCIN el acrónimo del Ministerio de Ciencia e Innovación, AEI el acrónimo de la Agencia Estatal de Investigación, y 10.13039/501100011033 el DOI (Digital Object Identifier) de la Agencia.**
4. **Cualquier otra documentación que se considere pertinente para demostrar el cumplimiento de dichos requisitos.**

*Para consultas sobre el seguimiento científico-técnico de la convocatoria y/o sobre esta solicitud:* [*gpe.seguimiento@aei.gob.es*](mailto:gpe.seguimiento@aei.gob.es)

*Para consultas relacionadas con problemas informáticos, por favor envíelas al buzón:* [*soporte-cauidi@ciencia.gob.es*](mailto:soporte-cauidi@ciencia.gob.es)

*Para consultas relacionadas con la justificación económica de las ayudas, por favor envíelas a través de este formulario:* [*https://www.aei.gob.es/contactanos/consultas-justificacion-economica*](https://www.aei.gob.es/contactanos/consultas-justificacion-economica)